



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO  
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Gobierno Regional  
de Apurímac

## Resolución Gerencial Regional

N° - 024 - 2024-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 14 MAYO 2024

### VISTO:

El MEMORANDO N° 317-2024-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el Artículo 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 y en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público, que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac;

Que, mediante Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2024-GR-APURÍMAC/GR., se ratifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, mencionando que, las delegaciones y atribuciones autorizadas mediante la presente resolución ejecutiva regional, tiene vigencia desde su emisión;

Que, mediante OFICIO N° 359-2024-GRI/DRTC-APURIMAC, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Apurímac, solicita asignación presupuestal para la culminación del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto Corredor Económico Trasandino con CUI 2566888;

Que, mediante MEMORANDO N° 317-2024-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, autoriza la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional de Apurímac

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ejecutora 001 Sede Central a la Unidad Ejecutora 200 Transportes Apurímac, por el monto de S/ 40,000,00 soles en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, con INFORME N° 1354-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a la Unidad Ejecutora 200 Transportes Apurímac, por el monto de S/ 40 000,00 en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

SE RESUELVE:

## ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024 hasta por el monto de **CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 40 000,00)** en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	40,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	40,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	40,000
ACTIVIDAD	: 5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	40,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	40,000
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	40,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	40,000
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,000
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>40,000</b>
	<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>40,000</b>
A LA	:	
UNIDAD EJECUTORA	: 200 TRANSPORTES APURIMAC	40,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	40,000
PROYECTO	: 2001621 CESTUDIOS DE PRE-INVERSION	40,000
ACCION DE INVERSIÓN	: 6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	40,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	40,000
CATEGORÍA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	40,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	40,000
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,000
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>40,000</b>
	<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>40,000</b>



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO  
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional  
de Apurímac

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

## Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



  
C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM  
GRPPAT/NQA  
SGPPTO/AOSV  
ESP

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000590

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/05/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 024-2024

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 14/05/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N° 317-2024-GRAP/09/GRPPAT DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN ENTRE GENERICAS DE GASTO PARA LE UE TRANSP APU - PRE INVERSIÓN

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						40,000	0	
3999999						40,000	0	
5000936						40,000	0	
18						40,000	0	
5	2.3					40,000	0	
<b>TOTAL</b>						<b>40,000</b>	<b>0</b>	



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000085

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 200 REGION APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC [000751]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/05/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 024-2024

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 14/05/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDO N°317-2024-GRAP/09/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	40,000
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	40,000
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	0	40,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	40,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	40,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>40,000</b>

